

00011459

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 384

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 839

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: viernes, 21 de febrero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 21 de febrero de 2020 09 19

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ACEPTANTE-VENDEDOR					
Natural	1311583072	VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1723455216	CATOTA CALVOPÍÑA JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia viernes, 14 de febrero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Camara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2112402000	23/12/2019 13 59 53	73045	195,75M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote signado con el número SIETE, de la manzana A-UNO, de la referida LOTIZACION ALTAGRACIA, con las medidas y linderos actuales, siguientes, por el frente, calle pública con trece metros cincuenta centímetros, por Atrás, propiedad del señor Angel Xavier Velez Palacios, con igual medida de trece metros cincuenta centímetros, por el costado Derecho, con Angelica Alexandra Velez Palacios con catorce metros y por el costado Izquierdo, lote n.8 MANZANA A-1 con quince metros Superficie total 195,75m2
Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAGRACIA
Superficie del Bien. 195,75M2
Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

La señora Velez Macias Linda Elizabeth, a través de su apoderada especial la señora Macias Soledispa Cira Concepción, mediante el presente acto aceptan la compraventa realizada a su favor, celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 28 de febrero del 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de diciembre del 2000

Lote signado con el número SIETE, de la manzana A-UNO, de la referida LOTIZACION ALTAGRACIA Superficie total 195,75m2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por juan_hidalgo

Revisión jurídica por

Inscripción por JUAN PAULO HIDALGO GILER

viernes, 21 de febrero de 2020

Pag 1 de 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00011460

2020	13	08	05	P00392
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA/

QUE OTORGA

VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH

A FAVOR DE

CATOTA CALVOPIÑA JUAN CARLOS

CUANTÍA: USD. \$15.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD. \$20.698,61

(DI 2

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de Febrero del dos mil veinte, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Por una parte: La señora **MACIAS SOLEDISPA CIRA CONCEPCION**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, nueve, ocho, cinco, uno, guion seis (130369851-6), por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH**, (soltera) tal como lo justifica con el documento que se adjunta como habilitante, para efectos de notificaciones **Dirección:** Avenida 22 calle 12 Barrio LA Dolorosa, Manta, **Teléfono:** 052621771, **Correo Electrónico:** s/c; y, **DOS.-** Por otra parte: El señor **CATOTA CALVOPIÑA/JUAN CARLOS**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, dos, tres, cuatro, cinco, cinco, dos, uno, guion seis (172345521-6) por sus propios derechos, para efectos de notificaciones **Dirección:** Barrio Tréboles del Sur calle La Cocha y calle B, Quito, **Teléfono:** 0960155455, **Correo Electrónico:**



jancarlos241192@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra/venta contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora MACIAS SOLEDISPA CIRA CONCEPCION, por los derechos/que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: El señor CATOTA CALVOPÍÑA JUAN CARLOS, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE COMPRADORA”. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH, es legítima propietaria de un bien inmueble consistente en el lote, signado con el número SIETE de la manzana A-UNO, de la referida LOTIZACION ALTAGRACIA, con las medidas y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00011461

linderos actuales, siguientes: **POR EL FRENTE:** Calle publica con trece metros cincuenta centímetros; **POR ATRAS:** Propiedad del señor Angel Xavier Velez Palacios, con igual medida de trece metros cincuenta centímetros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con Angélica Alexandra Velez Palacios con catorce metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lote No. 8 manzana A-1 con quince metros. Superficie total 15m². Bien inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Primera de Manta el 28 de febrero de 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de diciembre de 2000, Bien inmueble cuyos demás movimientos, observaciones y detalles constan en la Ficha Registral – Bien Inmueble No. 73045, que se adjunta como habilitante. **CLAUSULA ESPECIAL.-** La señora **VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH**, a través de su Apoderada Especial la señora **MACIAS SOLEDISPA CIRA CONCEPCION**, mediante el presente acto aceptan la Compraventa realizada a su favor por convenir a sus intereses, escritura que se encuentra debidamente detallada en la cláusula precedente. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora **VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH**, a través de su Apoderada Especial la señora **MACIAS SOLEDISPA CIRA CONCEPCION**, en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora el señor **CATOTA CALVOPIÑA JUAN CARLOS**, el bien inmueble consistente en el lote signado con el número **SIETE**, de la manzana **A-UNO**, de la referida **LOTIZACION ALTAGRACIA**, cuyas medidas y linderos constan detalladas en la cláusula precedente, además se establece que la presente venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$15.000,00)**, valor que ya fue

cancelado en cuotas parciales. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas, ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley/**SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00011462

para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemio, titular de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos treinta y seis guion cuarenta (N°13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Macias Soledispa Cira Concepción
c.c. 130369851-6



f) Sr. Catota Calvopiña Juan Carlos
c.c. 172345521-6



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO



00011463

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

*Apaciguado
Venerable*

Número único de identificación: 1303698516

Nombres del ciudadano: MACIAS SOLEDISPA CIRA CONCEPCION

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS BERNABE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLEDISPA TEODORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



C. Macias



N° de certificado: 202-302-67327

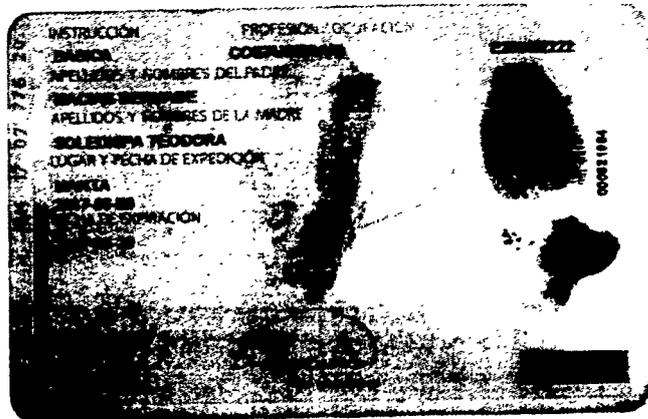


202-302-67327

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0050 F JUNTA No. 0050 - 014 CERTIFICADO No. 1303698516 CSDU - 19

MACIAS SOLEDAD PA CIRA CONCEPCION
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA. **MANABI**
CANTON. **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA. **MANTA**
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA C:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Angie Montano Flores
PRESIDENTA/E DE LA JRV

Es Macias

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 FEB. 2020

Diego Chamorro Sepinosa
Dr. Diego Chamorro Sepinosa
NOTARIO





00011464

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Comprobo

Número único de identificación: 1723455216

Nombres del ciudadano: CATOTA CALVOPIÑA JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATAKUNGA/OACAS

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CATOTA SEGUNDO MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALVOPIÑA MARIA ESTHER

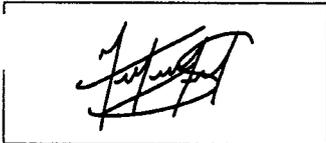
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 205-302-67298



205-302-67298

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDULA N° 172345521-6

CIDADANO
 ASISTENTE SOCIAL




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN FEDERACIÓN ESTUDIANTIL

Y333K222

00078678

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CATOTA SEGUNDO MARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVOPIÑA MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA
 MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
**CATOTA CALVOPIÑA
 JUAN CARLOS**

GRADO
REGADO

CEDULA
1723455216




AUTORIZADO

28-12-00090
 DM701199

FECHA DE EMISION 16-12-2016
 FECHA DE CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

CODIGO ISFFA
3160112300

TIPO DE SANGRE
ORH+

CRNL. EM. FABIAN OSWALDO LOPEZ MORA
 DIRECTOR DE MOVILIZACION MIL. CC. DE LAS F.F.A.A.




EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCAÑO

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 FEB. 2020

[Handwritten signature]
 Dr. Diego Chamorro Perdomo
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



00011465



República del Ecuador

AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 5820 / 2018

Tomo . Página 5820

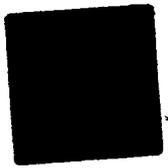
En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 6 de noviembre de 2018, comparecieron ante mí el Notario Público, Dña. MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ, TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL en esta ciudad, comparecieron Dña. ELIZABETH VELEZ MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía No. 1303698516, con domicilio en 3223 88TH ST EAST ELMHURST NY 11369, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CIRIA CONCEPCION MACIAS SOLEDISPA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía No. 1303698516, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: "Tengo en propiedad un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Altigracia de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, adquirido mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, inscrita en el Registro de la propiedad el 28 de Febrero del año 2000. Con los antecedentes expuestos de la mandante y señorita Linda Elizabeth Vélez Macias, en forma libre y espontánea, da y otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Ciria Concepción Macias Soledispa con cédula de ciudadanía No. 1303698516, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en mi nombre y representación pueda dar en venta y enajenación perpetua el terreno de mi propiedad ubicado en Altigracia, Calle Juan Montalvo vía al Palmar de la Ciudad de Manta, con clave catastral N° 2-11-24-02-000 adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 24 de Febrero del dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 28 de Febrero del 2000, queda facultada la mandataria para que suscriba por mí y en mi representación las correspondientes escrituras de transferencia de domicilio, pacto o fije precio de venta, reciba los valores, pague impuestos y gastos relacionados con la venta, solicite la inscripción del Registro de la Propiedad de Manta, queda facultada además para que suscriba de ser necesario promesa de venta de inmueble ya señalado, y me represente en todo acto o gestión de negocio de venta del inmueble que requiera mi presencia. En fin queda facultada además para que realice cualquier diligencia o gestión administrativa que requiera mi participación personal ante cualquier institución pública, privada, municipal, notarial o registral en el Ecuador que tenga relación con el mandato que estoy confiriendo. El poder especial que confiero, se lo debe entender como plenamente suficiente y los actos realizados en virtud del presente poder que confiero se los debo considerar como ejecutados por la suscrita otorgante, de conformidad con la ley y a lo que expresamente disponen los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del COGEP", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s). Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a) la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Linda Elizabeth Vélez Macias
LINDA ELIZABETH VELEZ MACIAS

MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ
TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL

Certifico. Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 6 de noviembre de 2018

MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ
TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL
 Arancel Consular: 6.2



Valor: 30,00

LIBERTANA*****
MERO
SECUNDARIA
ANGEL ROQUELO, D.
CIEN CONCEPT
MANTA
15/21

**ESPACIO
EN BLANCO**

00011466

LIBRIANA*****

V3444V4444

TERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE PROFICUOP

ANGEL RODOLFO VELEZ MURILLO

CIRA CONCEPCION MACIAS S

MANTA 15/12/2009

15/12/2021

REN 2060058

[Signature]



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDIJACION



CECULA DE CIUDADANIA No 131158307-2

VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH

MANABI/MANTA/TARQUI

23 MARZO 1985

REG CIVIL 004-0173-01373-7

MANABI/MANTA 1985

[Signature]
FIRMA DEL CEDIJACION



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (cc)
fojas utiles.

Manta, a 14 FEB. 2020

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**



Ficha Registral-Bien Inmueble
73045

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20002828
Certifico hasta el día de hoy 11/02/2020 11:47:55:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: N/D
Fecha Apertura: lunes, 23 de diciembre de 2019 Cantón: MANTA Parroquia: TARCUI
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAGRACIA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el número SIETE, de la manzana A-UNO, de la referida LOTIZACION ALTAGRACIA, con las medidas y linderos actuales, siguientes, por el frente, calle pública con trece metros cincuenta centímetros, por Atrás, propiedad del señor Angel Xavier Velez Palacios, con igual medida de trece metros cincuenta centímetros. por el costado Derecho, con Angelica Alexandra Velez Palacios con catorce metros y por el costado Izquierdo, lote n.8 MANZ A-1 con quince metros. Superficie total 195,75m2

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2725	29/dic./2000	16.462	16.471

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 29 de diciembre de 2000 Número de Inscripción: 2725 Folio Inicial: 16462
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5399 Folio Final: 16471
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de febrero de 2000

a.- Observaciones:

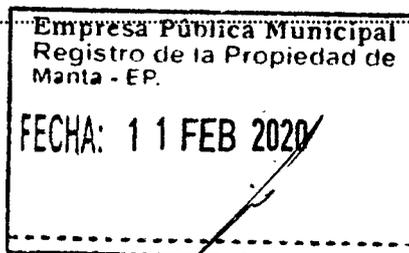
El señor. Angel Rodolfo Velez Murillo, que interviene en calidad de representante legal de su hija menor de edad LINDA ELIZABETH VELEZ MACIAS. Lote signado con el número SIETE, de la manzana A-UNO, de la referida LOTIZACION ALTAGRACIA, con las medidas y linderos actuales, siguientes, por el frente, calle pública con trece metros cincuenta centímetros, por Atrás, propiedad del señor Angel Xavier Velez Palacios, con igual medida de trece metros cincuenta centímetros. por el costado Derecho, con Angelica Alexandra Velez Palacios con catorce metros y por el costado Izquierdo, lote n.8 MANZ A-1 con quince metros superficie total 195,75m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PEÑAFIEL PINCAY MANUEL ISAURO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

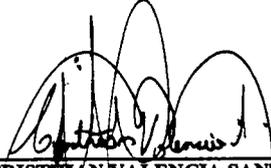
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

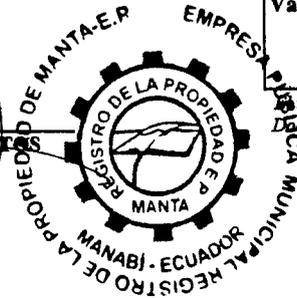
Emitido a las : 11:47:55 del martes, 11 de febrero de 2020

A petición de: MACIAS SOLEDISPA CIRA CONCEPCION

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Firma del Registrador (S)



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :janeth_piguave
Ficha Registral:73045
martes, 11 de febrero de 2020 11:47
Pag 2 de 2

73045
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 11 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registromanta.gob.ec



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00011468

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012020-010201

N° ELECTRÓNICO : 203247

Fecha: 2020-01-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-24-02-000

Ubicado en: LOTIZACION ALTAGRACIA MZ. A-1 LOTE 07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 195.75 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311583072	VELEZ MACIAS-LINDA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,698.61

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 20,698.61

SON: VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 61/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 02 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110197FMF9XLM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-02-03 14:54:07



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

COMPROBANTE DE PAGO

N° 368856

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-24-02-000	195.75	20698.61	648862	368856

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311583072	VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH	LOTIZACION ALTAGRACIA MZ. A-1 LOTE 07

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		206.99
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		62.10
TOTAL A PAGAR		\$ 269.09
VALOR PAGADO		\$ 269.09
SALDO		\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1723455216	CATOTA CALVOPIÑA JUAN CARLOS	S

Fecha de pago: 2020-02-11 11:32:53 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por reguenciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

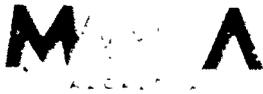


T1794153765

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00011469

N° 022020-010915

Manta, martes 11 febrero 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-11-24-02-000 perteneciente a VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH con C.C. 1311583072 ubicada en LOTIZACION ALTAGRACIA MZ. A-1 LOTE 07 BARRIO ROCAFUERTE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,698.61 VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 61/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$15,000.00 QUINCE MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 12 marzo 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1109242ICRCSU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMELLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 022020-011143

Manta, viernes 14 febrero 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía No. **1311583072**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 14 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



111152TE5SELR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00011470



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

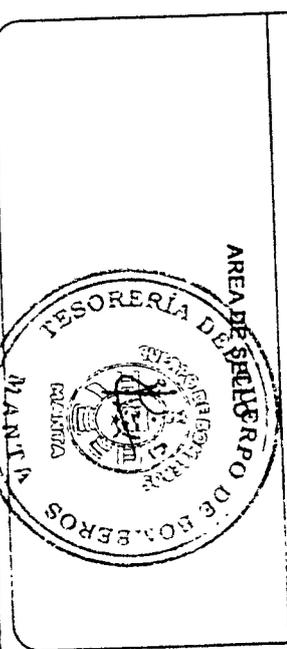
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
000017556

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: ALTAGRACIA MZ-A -1 L# 07
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
N° PAGO: ANITA MENENDEZ
CAJA: 13/02/2020 12:50:45
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 13 de mayo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL. CLIENTE

BanEcuador B.P.
13/02/2020 01:07:07 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1063339334
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdovlet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador
13/02/2020

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
CAJA 4
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000001196
Fecha: 13/02/2020 01:07:21 p.m.

No. Autorización:
1302202001176818352000120565140000011962020130713

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador
13/02/2020
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



Factura: 001-004-000017720

00011471



20201308005P00392

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



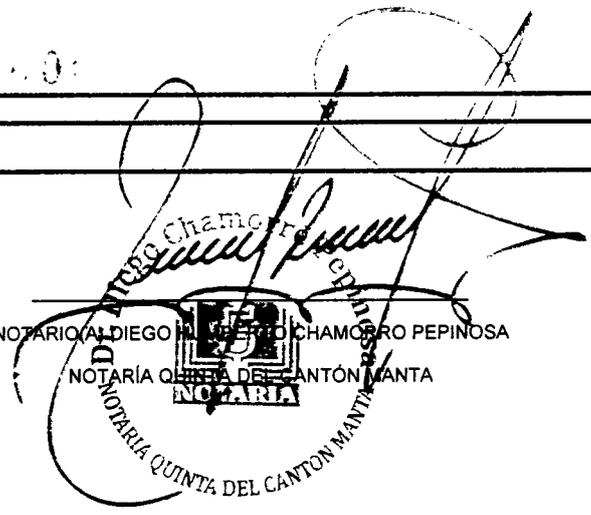
Escritura N°:	20201308005P00392						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2020, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:				OTORGADO POR:			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS SOLEDISPA CIRA CONCEPCION	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303698516	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LINDA ELIZABETH VELEZ MACIAS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CATOTA CALVOPINA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723455216	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308005P00392
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2020, (10:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/TfHlIDQ5j9GsFUuhyW1KRJq011152YbXtg0ot1FUXdKGxKp82Xp1At
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/sS06k2XauYNS3JNsfHdUEYKL10924PzFzgpThnpFBW43VWVOAIGE94B
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6itZMGQ2d0RTaFZmUzBzVjdJTncrTUE9PSIslnZhbHVlIjoiek91Q3N3bzd3RWRHMUpBRXdxZmtpQT09iwibWVfjoiYyVWkMdBjMDQyN2ZiMTUwZDBjYm5MDk4NzhmMjRkZDk0NzQ1ZDUwZGUzMTc0NDJIMThjNWJhNTYyNWVjNWQzOSJ9

O 3:	
OBSERVACION:	

Diego Chamorro Pepinosa



NOTARIO(A) DIEGO ALBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



00011472

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH** a favor de **CATOTA CALVOPIÑA JUAN CARLOS.**- Firmada y sellada en Manta, a los catorce (14), días del mes de Febrero del dos mil veinte.-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

PAGINA EN BLANCO

00011473

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

384

Número de Repertorio:

839

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 384 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311583072	VELEZ MACIAS LINDA ELIZABETH	ACEPTANTE- VENDEDOR
1723455216	CATOTA CALVOPIÑA JUAN CARLOS	COMPRADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2112402000	73045	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

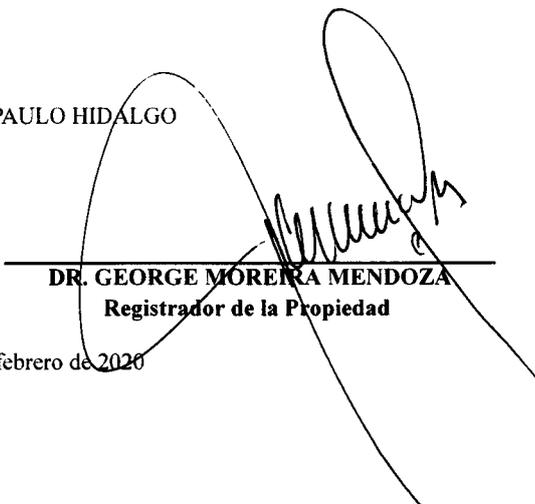
Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha : 21-feb./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO
GILER


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 21 de febrero de 2020